

Se deja constancia que la causa queda **en acuerdo** ante esta Octava Sala Presidida por el Ministro señor Juan Manuel Muñoz Pardo e integrada por la **Ministro señora Amanda Valdovinos Jeldes** y Abogado Integrante señor Francisco Tapia Guerrero. Santiago, 15 de diciembre de 2009.- Carolina Montecinos Fabio. Relatora. (con un sobre con documentos):

Santiago, quince de diciembre de dos mil nueve.

Como **medida para mejor resolver**, pídase de manera urgente, compulsas de las piezas del expediente en que incide el presente amparo en que consten las declaraciones del inculpado Raúl Lillo Gutiérrez (fojas 854, 1.601, 2.828 y 8.763); y los informes policiales N°112 de 17 de julio de 2003 (fojas 792 y 839) y N° 73 de 21 de septiembre de 2009 (fojas 8413 a 8468).

**Cúmplase por la vía más rápida.**

Suspéndase, entretanto, el estado de acuerdo.

N° 3730-2009

Pronunciada por la **Octava Sala de esta Corte de Apelaciones de Santiago**, presidida por el Ministro señor Juan Manuel Muñoz Pardo e integrada por la Ministro señora Amanda Valdovinos Jeldes y por el Abogado Integrante señor Francisco Tapia Guerrero.